



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0687/2018

BITÁCORA: 21/G1-0229/02/18

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2018

ESTANISLAO CERON LOPEZ.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2576/13 de fecha 15 de Julio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FUSIÓN DE PREDIOS (1. RESTO DEL PREDIO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN C", LOTE 6 DEL EXRANCHO DE CUAUATELOLULCO Y 2. RÚSTICO DENOMINADO "EL CALLEJÓN" "SUBFRACCIÓN F" UBICADO EN CUAUATELOLULCO), Chignahuapan, S-21-053-CUA-006/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 91.748 Metros cúbicos	13	56	68	18423734	18423746
FUSIÓN DE PREDIOS (1. RESTO DEL PREDIO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN C", LOTE 6 DEL EXRANCHO DE CUAUATELOLULCO Y 2. RÚSTICO DENOMINADO "EL CALLEJÓN" "SUBFRACCIÓN F" UBICADO EN CUAUATELOLULCO), Chignahuapan, S-21-053-CUA-006/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.720 Metros cúbicos	8	69	76	18423747	18423754
FUSIÓN DE PREDIOS (1. RESTO DEL PREDIO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN C", LOTE 6 DEL EXRANCHO DE CUAUATELOLULCO Y 2. RÚSTICO DENOMINADO "EL CALLEJÓN" "SUBFRACCIÓN F" UBICADO EN CUAUATELOLULCO), Chignahuapan, S-21-053-CUA-006/13, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 60.793 Metros cúbicos	10	77	86	18423755	18423764
FUSIÓN DE PREDIOS (1. RESTO DEL PREDIO RÚSTICO IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN C", LOTE 6 DEL EXRANCHO DE CUAUATELOLULCO Y 2. RÚSTICO DENOMINADO "EL CALLEJÓN" "SUBFRACCIÓN F" UBICADO EN CUAUATELOLULCO), Chignahuapan, S-21-053-CUA-006/13, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 23.244 Metros cúbicos	7	87	93	18423765	18423771

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0687/2018
BITÁCORA: 21/G1-0229/02/18

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2018

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0148 AN. 2/2 EXP. 74/13 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/ych

